



Envases Suramericanos S.A

Oficina Matriz: Las Monjas #10 y C.J. Arosemena, Edificio Berlín Primero Piso, Guayaquil - Ecuador
Planta Valdivia: Ruta del Sol Km. 724 Comuna Valdivia y Salida del Pueblo, Santa Elena - Ecuador
Oficina Manta: Los Esteros, Calle Emiliano Barcia S/N, Planta Fricopes S.A. Of. 201, Manta - Ecuador
PBX: 372-7250

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A., CELEBRADA EL
DIA 20 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -----

En Guayaquil, al veinte de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía "ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S.A.", señores Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, en su calidad de apoderado y representante legal de la compañía Inversiones Excol S.A.S., conforme lo acredita con la copia del que adjunta, propietaria de Dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal, quien comparece por interpuesta persona de su apoderado y representante legal el Ab. Eduardo Luzuriaga Andino conforme lo establece el poder especial que adjunta, propietaria de diez y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Joakin González Vivero. - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme los acordado esta reunión por objeto: **-UNO.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Gerente de la compañía, el informe del Comisario y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; **DOS.-** Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2017, documentos que también fueron entregados oportunamente a los accionistas para su conocimiento; **TRES.-** Designar al Auditor Externo; y, **CUATRO.-** Designar al Comisario.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de alguna deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: -



Envases Suramericanos S.A

Oficina Matriz: Las Monjas #10 y C.J. Arosemena, Edificio Berlín Primero Piso, Guayaquil - Ecuador

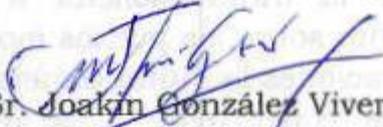
Planta Valdivia: Ruta del Sol Km. 724 Comuna Valdivia y Salida del Pueblo, Santa Elena - Ecuador

Oficina Manta: Los Esteros, Calle Emiliano Barcia S/N, Planta Fricopes S.A. Of. 201, Manta - Ecuador

PBX: 372-7250

RESOLUCION UNO. - Aprobar al Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, el informe presentado por el Comisario y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2017, por encontrarse los mismo elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; **RESOLUCION DOS.** - Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017, en donde establece que hubo una perdida contable para la compañía de \$ 1,147,662.68. **RESOLUCION TRES.-** Que con el objeto de dar cumplimiento de las normas legales vigentes, que establece que la compañía tiene que de las empresas de auditores externos inscritos en el registro pertinente que lleva la Superintendencia de Compañías, nombrar a uno de ellos que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, tiene a bien DESIGNAR a la Cía. GAREF CONSULTING CIA. LTDA. SCVS RNAE 954, como Firma Auditora de la Compañía para el ejercicio económico 2018;y, **RESOLUCION CUATRO.-** Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, se DESIGNA como Comisario de la compañía a la CPA Alexandra Cecilia Bastidas Balón, para el ejercicio económico del año 2018, quien deberá emitir los informes de gestión de administración y de cuentas, que serán sometidos a la asamblea.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes en unión del Presidente y del suscrito Secretario que certifica.- f) Ab. Ab. Eduardo Luzuriaga Andino, Presidente de la Junta y por los derechos que representa de la accionista compañía Inversiones Excol S.A.S.- f) Ab. Eduardo Luzuriaga Andino, por los derechos que representa de la accionista señora María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal.- f) Ing. Joakin González Vivero, Gerente-Secretario.- **CERTIFICO:** Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Junta Generales de la compañía; y, al que me remitiré en caso ser necesario.-

Guayaquil, Marzo 20 del 2.018


Sr. Joakin González Vivero
Secretario